COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2025
CONTRATO 288 DE 2025

OFERENTE
MILLER ALBERTO GONZALES TEJADA
71482004-5
Establecimiento Comercial ALMACEN Y TALLER TECNIMOTOS BOYACA
CRA 8 17 53
tecnimotosboyaca@gmail.com
3113612354
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 018 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 018 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**SERVICIO DE MANTENIMIETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**TRES (03) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **Secretaria de Gobierno Municipal.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Garantizar el correcto servicio y suministro de manera efectiva para los mantenimientos correctivos de los vehículos.
- El contratista debe contar con instalaciones adecuadas autorizadas (taller) para el mantenimiento a los vehículos pertenecientes a las inspecciones de policía y corregidurías.
- Cualquier daño ocasionado a los vehículos o del mal funcionamiento de las máquinas derivado de la calidad de los materiales será cubierto por el contratista.
- El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos que están a cargo del Municipio de Puerto Boyacá.
- Se debe garantizar el servicio durante las veinticuatro (24) horas del día teniendo en cuenta que haya casos de emergencia o suma urgencia, de lunes a domingo incluyendo festivos, durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente Proceso.
- Entregar oportunamente los elementos dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, originales y homologados de primera calidad.
- Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión
- Efectuar las actividades del objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del contrato.
- Entregar reporte inmediato de los mantenimientos y/o repuestos utilizados.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2025
CONTRATO 288 DE 2025

- Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Municipal por intermedio del supervisor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo.
- Elaborar y presentar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- En el evento de presentarse un daño en los elementos por parte del contratista, se hará la respectiva reposición.

OFERTA ECONOMICA

Ref. SMC 018 DE 2025

El suscrito actuando como Represehtante Legal del ALMACEN Y TALLER TECNOMOTOS BOYACÁ, según poder debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección, cordialmente me permito presentar OFERTA ECONOMICA, por Valor de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)**, de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO POR LA INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDURIS. ESTE SERVICIO SE EJECUTARÁ CONFORME AL ANEXO DE PLANCHA DE PRECIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR DIRIGIDO A LA INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDURIAS.	1	25.000.000	25.000.000

ANEXO DE PLANCHA DE PRECIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR DIRIGIDO A INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNT.
1	PERITAJE INICIAL Y FINAL DE LAS MOTOS ASIGNADAS A LAS INSPECCIONS DE POLICIA Y CORREGIDURIAS. REPORTADO POR ESCIRTO INDICANDO COSTOS DETALLADOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	UND	600.000
2	REVISIÓN TECNO MECÁNICA DE MOTO MARCA YAMAHA, POR MEDIO DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR-CDA, QUE DEBE ESTAR ACREDITADO POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC, HABILITADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TENER CONECTAVIDAD CON EL RUNT, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	UND	360.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE AL MENOS 30 LAVADAS DE MOTOCICLETA Y LA MANO DE OBRA PARA ENGRESE GENERAL	UND	380.000
4	CAMBIO DE ACEITE 4 TIEMPOS	UND	148.000
5	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	UND	44.000
6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UND	98.000
7	GRASA LUBRICANTE	UND	24.000
8	CAMBIO DE LLANTAS DELANTERAS	UND	504.000
9	CAMBIO DE LLANTAS TRASERAS	UND	844.000
10	CAMBIO DE NEUMÁTICOS	UND	39.000
11	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE'	UND	357.000
12	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	UND	60.000
13	CAMBIO DE BATERÍA	UND	208.000
14	CAMBIO DE BOMBILLOS	UND	65.000
15	CAMBIO DE RODAMIENTOS RUEDA	UND	32.000
16	CAMBIO E BUJIA	UND	37.800
17	BALANCEO CIGUENAL	UND	105.000
18	CAMBIO DE JUEGOS BALANCINES	UND	231.000
19	CAMBIO BALINERA EJE DE CLUTCH	UND	78.000
20	CAMBIO DE BALINERA EJE DE SALIDA	UND	84.000
21	CAMBIO DE BALINERA CIGÜEÑAL	UND	126.000
22	CAMBIO DE PORTADISCOS CLUTCH	UND	165.000
23	CAMBIO DE PORTARESORTES CLUTCH	UND	121.800
24	CAMBIO DE CADENILLA DE DISTRIBUCIÓN	UND	135.000
25	CAMBIO DE CANASTILLA EJE DE CLUTCH	UND	65.000
26	CAMBIO DE CANASTILLA EJE DE SALIDA	UND	60.000
27	CAMBIO DE CILINDRO COMPLETO	UND	945.000
28	CAMBIO DE JUEGO DE DISCOS CLUTCH	UND	160.000
29	CAMBIO DE EJE DE CAMBIOS	UND	110.000
30	CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UND	252.000
31	COMBIO DE KIT BIELA	UND	485.000
32	CAMBIO DE KIT GUIA Y TENSOR CADENILLA	UND	226.800
33	CAMBIO DE ORING TAPA VALVULA	UND	5.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2025
CONTRATO 288 DE 2025

34	CAMBIO DE KIT RETENES MOTOR	UND	180.600
35	CAMBIO DE SELLO DE VALVULA	UND	110.000
36	CAMBIO DE TENSOR CAENILLA EXTERNO	UND	360.000
37	CAMBIO DE JUEGO DE VALVULAS	UND	474.000
38	SERVCIO REPARACIÓN MOTOR·	UND	900.000
Como oferente estoy de acuerdo que el presupuesto del contrato es estructurado tipo bolsa, es decir, las cantidades especificas de cada item se determinará durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.			

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará conforme la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	**:**	**2025.CEN.01.030202**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**
FUENTE O RECURSO		**1 – RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC		**8714199 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOMOTORES**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se pagará mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente al cobro **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

4.1. **Garantía de cumplimiento:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más.

4.2. **Calidad del servicio:** Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato, con una vigencia de doce (12) meses más a partir del acta de recibo final.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOPII-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 05 días del mes de mayo de 2025, por

ANGELICA ALENXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyectó: MACM
Revisó y Aprobó: ANGELICA ALENXANDRA RUBIANO GUTIERREZ.